

Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708 Fax: 2691-0707



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente CERTIFICA: Que en Libro de Actas que se lleva en esta Oficina durante el año Dos Mil Veinte (2020), Se encuentra el preámbulo punto conducente que textualmente dice: ACTA No. 16-2020, Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Lunes Tres (3) de Agosto del Año Dos Mil Veinte (2020), Desde el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante la plataforma virtual ZOOM, Presidio el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para desarrollar la agenda siguiente: 1.- Comprobación del quórum, 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda; 3.- Apertura de la Sesión; 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia enviada y recibida, 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal; 6.1-Informe de la Vicealcaldesa Municipal; 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas, 8.- Asuntos y Puntos Varios; 9.- Acuerdos y Resoluciones, 10.- Cierre de la Sesión, Se desarrolló de la manera siguiente: 1.- Se Comprobó el quórum necesario para desarrollar esta sesión, asistiendo a la misma, El Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1ero. Ing. José Francisco Escoto Hernández, 2do. Señor José Jorge Ramos Abrego, 3ero. P.M. José Patricio Alvarenga Casco, 4to. Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores, 5to. Profesora Marlen Argentina Avila Dávila, 6to. Señor Gumercindo Antonio Elvir Casco, 7mo. Señor Rocendo Duarte Ramírez, 8vo. Señora Linda Victoria Cruz Cruz, y el Secretario Municipal, Lic. Milton René Colindres Mazariegos, QUE DA FE, 2.- Conocida la agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación. 3 - El Señor Alcalde Municipal declaro Abierta la Sesión a las 9:30 A.M. 4...5...6...7...8...9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES; 9.3.- CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Veinte (2020); CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales No Presupuestados; CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Republica en Reunión con Secretarios de Estado Mediante el Decreto Ejecutivo Numero PCM-061-2020, Publicado en la Gaceta Número 35,311 del 12 de Julio de 2020, Creo la Operación "FUERZA HONDURAS" con el Propósito de apoyar los

Sistemas de Salud Municipales y Comunitarios, realizando Acciones de Prevención y Brindando Atención a la Población afectada por la Crisis Sanitaria de la Covid 19; CONSIDERANDO: Que se recibió del Gobierno Central a través de la Secretaria de Gobernación y Finanzas (SEGOB – SEFIN) de Tegucigalpa M.D.C. Transferencias de Fondos para ser utilizados en la Operación "FUERZA HONDURAS" con el Objetivo de Fortalecer Los Sistemas de Salud Municipales y Comunitarios Contratando y Adquiriendo Personal Médico, Equipo e Insumos de Bioseguridad en el Marco de la Pandemia por la Covid 19; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferencia recibida del Gobierno Central a través de la Secretaria de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN) Para el Programa Presidencial Denominado "FUERZA HONDURAS" del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Desembolso que Corresponde a la Emergencia por Covid 19 Operación Fuerza Honduras, según convenio de gestión suscrito entre la Secretaria de Salud y la Corporación Municipal de Morazán, firmado en fecha 23 de Julio de 2020, Por el Monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 70/100 (LPS. 877,730.70), detallado de la manera siguiente:

► Ampliación Presupuestaria Expediente No. 603, Presupuesto de Ingresos:

DESCRIPCION/FUENTE	MONTO
Transferencia Emergencia Covid 19, Operación Fuerza Honduras	Lps. 877,730.70
Total Presupuesto de Ingresos	Lps. 877,730.70

▶ Presupuesto de Egresos:

DESCRIPCION/FUENTE	MONTO
Transferencia de Emergencia Covid 19	Lps. 877,730.70
Total Presupuesto de Egresos	Lps. 877,730.70

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- 10.- No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a la 1:30 P.M. Y SE FIRMA Y SE SELLA PARA CONSTANCIA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL CON SU ORIGINAL.

Dado Desde el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Veintidós (22) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte (2020).

LIC. MILTON RENE COLINDRES MAZARIEGOS SECRETARIO MUNICIPAL